



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N°
2322-244-L112 "ARRIENDO DE CAMIÓN
ALJIBE PARA REGADIO Y OTROS SECTOR
RAMADAS CUATRO PALOMAS".

VALLENAR, Agosto 21 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 4986 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4872 de fecha 14 de Agosto de 2012, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-244-L112 "ARRIENDO DE CAMIÓN ALJIBE PARA REGADIO Y OTROS SECTOR RAMADAS CUATRO PALOMAS".
- 2.- El Acta de Deserción de las Propuestas.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
4. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
5. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

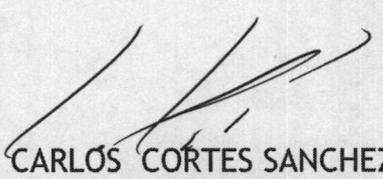
DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-244-L112 "ARRIENDO DE CAMIÓN ALJIBE PARA REGADIO Y OTROS SECTOR RAMADAS CUATRO PALOMAS", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS CORTES SANCHEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CCS/EPF/JEA/PAE/fle.-